



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.787

Dalcahue, 05 de noviembre de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Rol 26-2021-P.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

PATENTE: KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: COORDINACIÓN ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA NACIONAL DEL ARTESANO

CONDUCTOR : GISELLE ANDREA PEÑAILILLO ARAYA

LOCALIDAD : DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 07 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

JSHS/CIVG/MASV/gapa